

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUZ DARY BORROSO TORRES
DEMANDADOS: COLPENSIONES.
RADICADO: 17380 31 12 001 2020 00394 00

Del recurso de reposición allegado por el apoderado judicial de la parte demandada, se corre traslado por el término de tres (3) días, aplicable por remisión normativa establecida en el artículo 145 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S.

Dicho término corre entre los días 26, 29 y 30 de noviembre de 2021.

FIJACIÓN: 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 25 de noviembre de 2021 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES

Secretaria